

boletín oficial de la provincia



núm. 145



martes, 30 de julio de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-03882

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE MOGINA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villaverde Mogina para el ejercicio 2024 al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Сар.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	22.640,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	69.560,00
4.	Transferencias corrientes	11.300,00
6.	Inversiones reales	145.400,00
	Total presupuesto	248.900,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Impuestos directos	24.000,00
2.	Impuestos indirectos	25.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	15.500,00
4.	Transferencias corrientes	32.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	92.900,00
7.	Transferencias de capital	68.620,00
	Total presupuesto	258 820 00

Plantilla de personal. -

- a) Funcionario de carrera, número de plazas:
- 1 funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional.
- b) Personal laboral temporal, número de plazas:
- 1 operario de servicios múltiples.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa

diputación de burgos



boletín oficial de la provincia



núm. 145



martes, 30 de julio de 2024

vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Villaverde Mogina, a 18 de julio de 2024.

El alcalde, Miguel Ángel Villaquirán Díez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958